



**INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE
CORRUPCIÓN**
II cuatrimestre de 2023

Presentado a:
CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ
Director General

Elaborado por:
INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Asesora (e) de Control Interno

ESTEFANIA AYA NAVARRO
Contratista- Profesional de Control Interno

Bogotá D.C. octubre de 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. METODOLOGÍA	4
4.1. Identificación del riesgo	4
4.2. Valoración del riesgo	5
4.3. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción	6
5. CONCLUSIÓN	8
6. RECOMENDACIONES	8
Anexo 1. Monitoreo y seguimiento riesgos de corrupción - Líneas de defensa I Cuatrimestre 2023	9

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 3/9

PRESENTACIÓN

Es responsabilidad de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, contar con una política permanente de gestión de riesgos, que permita prevenir la ocurrencia de eventos en los que un servidor público pueda desviar la gestión de lo público en beneficio privado, por el uso del poder y la acción u omisión.

Con la entrada en vigencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Mapa de Riesgos de Corrupción se enmarca en el componente “*Asegurar la gestión del riesgo en la entidad*”, en la séptima dimensión “*Control Interno*” de dicho modelo, a partir de la cual se establecieron tres líneas de defensa, en las que se determinan roles y responsabilidades de todos los actores, para proporcionar aseguramiento de la gestión y prevenir la materialización de los riesgos, al interior de la UPME, siendo la tercera línea de defensa, el rol que cumple la Oficina de Control Interno, la cual provee, mediante la evaluación independiente, información sobre la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en el sitio web, la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos para evitar o detectar la materialización de los riesgos de corrupción.

Por lo anterior, en cumplimiento con las directrices establecidas en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1499 de 2017, documentadas en la Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, a continuación, se presenta el Informe de seguimiento a los riesgos de corrupción de la UPME, identificados para la vigencia 2023 con fecha de corte a 30 de agosto, por cada uno de los procesos.

1. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993.** Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 124 de 2016.** Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 4/9

- **Decreto 648 de 2017.** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario del Sector Función Pública.
- **Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles.** DAFP. V5. diciembre de 2020.
- **Resolución 529 de 2021.** Por medio del cual se adopta la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME y otras disposiciones.
- **Resolución 277 de 2020.** Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad de Planeación Minero Energética, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Política de Administración de Riesgo.** Noviembre de 2021
- **Procedimiento Gestión Integral del Riesgo.** V9 del 28/02/2023.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la gestión adelantada por la UPME, frente a los riesgos de corrupción identificados, con el fin de analizar las causas, el adecuado diseño, ejecución y efectividad de los controles, para evitar su materialización.

3. ALCANCE

El alcance del seguimiento se enmarca en la gestión adelantada por la UPME, dentro del período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de agosto de 2023, en materia de riesgos de corrupción.

4. METODOLOGÍA

Para el ejercicio de verificación se tomó como referencia la información y documentos que se encuentran publicados en el aplicativo SIGUEME II, en el portal web UPME, la información sobre la gestión de riesgos de corrupción suministrada por el GIT de Planeación¹, así como los informes de auditoría interna; verificando la evolución de los riesgos, conforme a la efectividad y funcionamiento adecuado de sus controles.

4.1. Identificación del riesgo

Se evidenció que, durante el segundo cuatrimestre de 2023, se presentaron actualizaciones y/o modificaciones a los riesgos de corrupción identificados por los procesos; por tanto, continúan vigentes en el Sistema SIGUEME II, 18 riesgos y de 31 controles ahora se cuentan con 30, los cuales el 100% fueron objeto de verificación.

¹ A través del aplicativo SIGUEME el 25 de septiembre de 2023

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 6/9

Imagen 2. Monitoreo y revisión del riesgo – Comunicación Estratégica

¿SE MATERIALIZÓ EL RIESGO?	DESCRIBA CÓMO SE MATERIALIZÓ EL RIESGO / OBSERVACIONES	ADJUNTO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE MONITOREO	FECHA MONITOREO
SI	Se ha venido realizando monitoreo diario de noticias del sector.	MONITOREO DE MEDIOS COMUNICACIÓN EXTERNA.pdf	-OFICINA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Jeimmy Janeth Posos Ramírez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15	2023-09-22
SI	De acuerdo con lo reportado por el proceso y las evidencias adjuntas, se puede observar que se han venido realizando los monitores constantes a las noticias		-DIRECCIÓN GENERAL	Linda Marcela Lugo Mondragon / PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	2023-09-22

Fuente: Aplicativo Sígueme II – Módulo Riesgos / reportes 26 de septiembre de 2023

Por su parte, el proceso de Gestión Contractual señala en el monitoreo y revisión al riesgo, que esté se materializó, como se evidencia así:

Imagen 3. Monitoreo y revisión del riesgo – Gestión Contractual

¿SE MATERIALIZÓ EL RIESGO?	DESCRIBA CÓMO SE MATERIALIZÓ EL RIESGO / OBSERVACIONES	ADJUNTO	DEPENDENCIA	RESPONSABLE MONITOREO	FECHA MONITOREO
SI	Se publica de manera transaccional a través de la plataforma del Secop II la contratación de la Entidad			Diana Marcela Paramo Montoya / CONTRATISTA	2023-09-25

Fuente: Aplicativo Sígueme II – Módulo Riesgos / reportes 27 de septiembre de 2023

4.3. Monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción

Se evidenció que la primera y segunda línea de defensa en el cuatrimestre evaluado realizaron el monitoreo a gran parte de los riesgos de corrupción, a excepción de los siguientes controles:

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 7/9

Tabla 1. Controles sin monitoreo por parte de la 1 y 2 línea de defensa

LINEA DE DEFENSA	PROCESO	CONTROL
La 1° línea de defensa	Gestión Convocatorias	El director general realiza la designación del comité evaluador con personal idóneo y multidisciplinario para ejecutar el proceso de evaluación de las convocatorias.
La 2° línea de defensa	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	Los funcionarios responsables aplican niveles de autorización establecidos para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero.
	Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura	Los profesionales participan en las actividades de formación, socialización y divulgación del Código de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que permitan la concientización de los servidores públicos.
	Planeación Integral Minería	Los profesionales de la Subdirección revisan y radican (cuando aplique) en el Sistema de Información documental la información que llega de las empresas para que esta sea oficial, con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de liquidación de precios base de regalías.
	Planeación Integral Minería	El líder del proceso designa los profesionales a cargo de la fijación de precios base, para que trabajen por pares en la revisión de datos e información privilegiada utilizada en este proceso.

La anterior situación, desconoce lo preceptuado en el Procedimiento de Gestión Integral del Riesgo (P-DE-07 V9) numeral 5.5, ítem 1 que señala: *“En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y revisión permanente a la gestión de riesgos de gestión y corrupción”* e Ítem 2 *“Le corresponde, igualmente, al GIT de Planeación adelantar el monitoreo periódico la gestión de riesgos de gestión y corrupción.”*.

Por su parte, Control Interno, como tercera línea de defensa realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción, verificando el monitoreo realizado por la primera y segunda línea de defensa, dejando las observaciones en el SIGUEME II, dando cumplimiento al Procedimiento gestión integral del riesgo (P-DE-07, v8 y v9), numeral 5.5, ítem 3 *“El jefe de control interno o quien haga sus veces debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de gestión y corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción”*.

El detalle del monitoreo y seguimiento realizado por las tres líneas de defensa se puede evidenciar en el **Anexo 1** del presente informe.

	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 8/9

5. CONCLUSIÓN

Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, continuaron vigentes 18 riesgos de corrupción y se redujeron los controles de 31 a 30, los cuales constataron que los mismos son adecuados y han sido efectivos para evitar su materialización; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la valoración y monitoreo de los riesgos en el Sistema SIGUEME.

6. RECOMENDACIONES

- Revisar la parametrización y generación de los diferentes reportes del Módulo Riesgos / corrupción del SIGUEME, con el fin de garantizar que los mismos presenten información coherente y veraz, evitando posibles confusiones en la consulta y reporte del monitoreo y seguimiento a los riesgos efectuado por las tres líneas de defensa.
- Ajustar el ítem “monitoreo y revisión al riesgo” en los procesos de Comunicación Estratégica y Gestión Contractual, en relación con la materialización del riesgo de corrupción.
- Realizar el monitoreo al control de la forma oportuna y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Gestión Integral del Riesgo, para disponer de información completa para la toma de decisiones.
- Mantener actualizada la versión del Mapa de Riesgos de Corrupción, en el sitio web de la entidad, conforme a las modificaciones que se efectúen y aprueben de forma periódica.



INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Asesora de Control Interno (e)

Anexo 1. Monitoreo y seguimiento riesgos de corrupción - Líneas de defensa II Cuatrimestre 2023

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
COMUNICACION ESTRATÉGICA	Posible afectación por acción y en uso del poder difundir propaganda política a través de redes sociales y canales oficiales de la UPME en favor de terceros, desviando la gestión de lo público.	Los profesionales de comunicaciones aplican los lineamientos establecidos en los procedimientos de comunicación interna y externa para verificar el contenido de la información que circula por canales digitales.	Se ha venido realizando monitoreo diario de noticias del sector. chrome-extension://efaidnbmn ibpcajpcglclefindmkaj/https://sigueme.upme.gov.co/sigueme/files/riesgos/rg_seguimiento/MONITOREO%20DE%20MEDIOS%20COMUNICACION%20C3%93N%20EXTERNA.pdf	De acuerdo con lo reportado por el proceso y las evidencias adjuntas, se puede observar que se han venido realizando los monitores constantes a las noticias	Se evidencia la aplicación del control y su documentación (procedimientos de comunicación interna P-CE-06 y Redes Sociales P-CE-02); igualmente, se evidencia la realización del monitoreo de la primera y segunda línea de defensa, no obstante, la primera línea debe ingresar el monitoreo en la opción "monitoreo al control" y no solo en la opción de "monitoreo y revisión al riesgo". Para este cuatrimestre ya se estableció la opción de manejo del riesgo residual. Es importante mencionar que tanto la primera como la segunda línea reportan que el riesgo se materializó.
EVALUACIÓN Y CONTROL	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo o determinación inadecuada de los criterios y/o alcance de la auditoría interna para la ejecución de esta, debido a presión indebida y/o intereses de terceros sobre los resultados de la auditoría interna.	Luego de la reunión de apertura, el equipo auditor remite mediante correo electrónico, al Líder del proceso auditado el formato Carta de Representación para su conocimiento y firma, donde se compromete a suministrar información veraz, oportuna y de calidad, entre otros.	Durante el segundo cuatrimestre de 2023, se solicitó y recibió carta de representación de los líderes de los procesos de Gestión Financiera y Fondos Energéticos, en virtud de las Auditorías realizadas. chrome-extension://efaidnbmn ibpcajpcglclefindmkaj/https://sigueme.upme.gov.	De acuerdo con los soportes que adjunta el proceso, se puede evidenciar que se han solicitado la Carta de Representación para su conocimiento y firma.	Se evidencia la aplicación del control de forma efectiva en la realización de las auditorías. Se observa que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado ya que no hay evidencia de la materialización del riesgo y se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
			co/sigueme/files/riesgos/rg_seguinto/Cartas%20de%20representacion.pdf		
		El equipo auditor aplica criterios objetivos mediante el uso de herramientas y técnicas de auditoría, para desarrollar los ejercicios de Auditoría Interna.	Durante el segundo cuatrimestre de 2023, los auditores aplicaron el instrumento "lista de verificación" en virtud de las auditorías realizadas a los procesos de Gestión Financiera y Fondos Energéticos.	Se muestra evidencia de la ejecución del control, teniendo en cuenta que se están utilizando listas de verificación objetivas para las auditorías de los procesos, donde se establecen los criterios y requisitos a auditar.	Se identifica la aplicación del control de forma efectiva en la realización de las auditorías, siendo este adecuado en relación con el riesgo identificado ya que no hay evidencia de la materialización del riesgo. Se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa.
GESTIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS	Posibilidad de afectación reputacional por sesgo o determinación inadecuada de los criterios y/o alcance de la auditoría interna para la ejecución de esta, debido a presión indebida y/o intereses de terceros sobre los resultados de la auditoría interna.	El/la subdirector(a), el/la coordinador(a) y el/la evaluador(a) hacen una verificación del cumplimiento del procedimiento asociado al proceso de evaluación de cada solicitud de incentivos tributarios.	Se realizaron reuniones de seguimiento y se llevó a cabo el proceso de revisión por medio del cuadro de control del grupo de IT Cuadro de Control IT FNCE-GEE.xlsx	El proceso muestra evidencia del seguimiento que se realiza a los proyectos mediante cuadro de control, sin embargo, aunque este cuadro muestra el estado actual del proyecto, es importante que se revise porque no todos tienen la información registrada completa.	Se aplica el control de forma efectiva en la emisión de conceptos. Así mismo, se observa que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Posibilidad de que por acción u omisión se dé visto bueno a contrataciones que no sean afines con el rubro presupuestal con el que se financian, con el fin de beneficiar a un particular o un tercero, desviando la gestión de lo público.	El coordinador del GIT de Planeación revisa la pertinencia del objeto de contratación en los estudios previos frente a los productos de los proyectos de inversión, con el fin de detectar inconsistencias.	<p>Cada vez que llegan las solicitudes de trámite de los EP, se hace revisión de la consistencia con el PAA por parte del Coordinador del GIT de Planeación.</p> <p>El Manual de Contratación de la Entidad, publicado en el siguiente enlace: https://sigueme.upme.gov.co/siguemefiles/moddoc/umentos/documentos/MAGC01versiones/MAGC01V2copiacontrolada.pdf, establece en el numeral 19.6, entre las responsabilidades del Coordinador del GIT de Planeación, la siguiente: Revisar e impartir su visto bueno en el documento de estudios previos, en relación con:</p> <p>i) la pertinencia, coherencia y consistencia con la necesidad, productos y entregables del proyecto de inversión correspondiente y el plan</p>	Es necesario que se adjunte evidencia de la de la revisión que hace la Coordinador del GIT a las solicitudes de trámite de los EP.	Se aplica el control de forma efectiva por parte del Coordinador del GIT de Planeación. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
			<p>anual de adquisiciones; y ii) la viabilidad presupuestal. Igualmente se adjunta un ejemplo de estudios previos con la respectiva revisión.</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS revisados.docx</p>		
GESTIÓN DOCUMENTAL	Posibilidad de afectación reputacional por alteración o pérdida de los expedientes que reposan en el archivo central para favorecer a un tercero.	El profesional con funciones de gestión documental realiza seguimiento y control de préstamos físicos a través de la matriz de control de préstamos de documentos, siguiendo los tiempos y políticas establecidas en el procedimiento de gestión documental.	<p>Se solicitaron prestamos al proveedor de archivo y se realizó el respectivo control.</p> <p>Consultas Consolidadas.xlsx</p>	En la revisión del formato con el que se solicitan los archivos se puede evidenciar que no se registra nombre y cedula de la persona que va a recibir el documento, se sugiere se diligencien todos los datos solicitados por Archivos del Estado para garantizar la trazabilidad del documento. Además, el control como está descrito hace referencia a cuando prestamos documentos y no cuando nos prestan.	Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
PLANEACIÓN INTEGRAL ENERGIA ELECTRICA	Posibilidad de afectación reputacional por presión indebida para la emisión de conceptos de conexión debido a acciones por terceros para que sean emitidos conceptos técnicos con el propósito de obtener beneficios particulares.	Los profesionales del GIT de Transmisión evalúan las solicitudes de permiso de conexión de acuerdo con los procedimientos internos establecidos.	A la fecha se han recibido 583 solicitudes de conexión de las cuales se encuentran en revisión de la completitud 456 retiradas 17 y evaluadas 110 Esta evaluación se ha realizado con respecto a los lineamientos de la Res. CREG 075 de 2021. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sigueme.upme.gov.co/sigueme/files/riesgos/rg_seguimiento/2023-09-25%20Presentaci%C3%B3n%20Solicitudes%202023.pdf	El proceso muestra evidencia de la cantidad de solicitudes que se han gestionado para el año 2023 y en coherencia con los procedimientos y lineamientos establecidos.	Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay soporte de la materialización del riesgo.
		El Director General o el Subdirector de energía eléctrica atienden a los solicitantes de permisos de conexión, siempre que estas sean solicitadas de manera formal por el promotor y que sea autorizada dicha atención.	Se emiten los conceptos de conexión a las solicitudes que se hayan presentado conforme a lo dispuesto en la Res. CREG 075 de 2021 y que cumplan con los requisitos técnicos exigidos por el sistema eléctrico nacional.	El proceso muestra evidencia de los conceptos de conexión a las solicitudes, con esto se considera que el control se está implementando.	Se aplica el control de forma efectiva. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo y se identifica el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo, dado que por diversos medios se ha informado los canales oficiales para la atención.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
			chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://sigueme.upme.gov.co/sigueme/files/riesgos/rg_seguimiento/CONCEPTO.pdf		
		El coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica aplican controles de revisión y verificación en la emisión de conceptos.	En el flujo de proceso que se lleva en la plataforma, se cuenta con la revisión y visto bueno del coordinador y del subdirector antes de emitir un comunicado. flujo de proceso coordinador vobo.docx	Los flujos de aprobación en la plataforma garantizan que el Coordinador de Transmisión y el Subdirector de energía eléctrica tengan que hacer una validación previa de la información.	Se aplica el control de forma efectiva. Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		Los profesionales del GIT de transmisión, el Coordinador de transmisión y el Subdirector de energía eléctrica utilizan los canales de atención formales.	Las comunicaciones se realizan por medio de la plataforma o por el correo oficial de la entidad, respuestasupme.gov.co Así mismo, los usuarios pueden subir la información del proceso en la plataforma designada para tal fin. Cargue documentos bizagi.docx	Los medios destinados para realizar las comunicaciones utilizados por el proceso, garantizan que se está haciendo uso de los canales de atención formales.	Se evidencia la aplicación eficaz del control, igualmente se identificó que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado. No hay evidencia de la materialización del riesgo. Y se evidencia los monitoreos.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de que por acción u omisión se manipule un proceso de contratación competitivo, con el fin de favorecer a un contratista o a un tercero desviando la gestión de lo público.	El comité de contratación revisa y aprueba los factores habilitantes y de selección. En caso de surgir un cambio durante el desarrollo del proceso competitivo relacionado con los factores habilitantes y de selección, se expide adenda previa aprobada por el comité de contratación.	Para los procesos de modalidad pública e invitación, se expiden Adendas aprobadas antes por el Comité de Contratación. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sigueme.upme.gov.co/sigueme/files/riesgos/rg_seguimiento/Adenda%20No.%202%20Cronograma.pdf	De acuerdo con lo reportado por el proceso, se están generando las adendas que son aprobadas por el comité de contratación. En ese sentido, se evidencia la implementación del control,	Se evidencia la aplicación eficaz del control; igualmente, se identificó que el control es adecuado en relación con el riesgo. No hay evidencia de la materialización del riesgo. Se observa monitoreo de la primera y segunda línea.
		El ordenador del gasto para los procesos competitivos, no designa como integrante del comité evaluador, al servidor público que estructuró los estudios previos respectivos.	El grupo evaluador será designador por el jefe por proyecto, teniendo en cuenta las excepciones incluidas en el Manual de Contratación	De acuerdo con lo reportado por el proceso, el comité evaluador está siendo designado por el jefe de proyecto. En ese sentido, se evidencia la implementación del control.	No se ha aplicado el control, por cuanto no se ha adelantado procesos públicos. Se verificó el monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
GESTIÓN CONVOCATORIAS	Posibilidad de conflicto de interés en el proceso de evaluación de Convocatoria debido a actuaciones en beneficio propio o de un tercer.	El profesional que se presume incurso en un conflicto de interés, debe declararlo ante el jefe inmediato.	En este periodo no se registró conflicto de interés, por esta razón no se sube archivo de evidencia	No aplica ya que no presentó durante el periodo.	No es posible analizar la efectividad del control por cuanto en este periodo no se ha ejecutado. Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		Los funcionarios deben participar en actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad.	En este periodo no se llevó a cabo actividades de socialización y divulgación del Código de Integridad, por esta razón no se sube archivo de evidencia	Se debe procurar que se realicen actividades de socialización y divulgación del Código de integridad en los meses que queda del año.	No es posible analizar la efectividad del control por cuanto en este periodo no se ha ejecutado. Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El director general realiza la designación del comité evaluador con personal idóneo y multidisciplinario para ejecutar el proceso de evaluación de las convocatorias.		A la fecha el proceso no registra seguimiento de la implementación del control.	No se observa el monitoreo por parte de la primera línea de defensa. Al verificar la página web de la UPME se evidencia que la convocatoria 03-2023 no se encuentra en etapa de evaluación. https://www1.upme.gov.co/PromocionSector/InformacionInversionistas/Paginas/UPME-03-2023-bahia-nva-esperanza-500kv.aspx
GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de por acción u omisión y/o en uso de poder se realicen pagos sin el cumplimiento de los	Los profesionales del área de tesorería revisan los documentos anexados en cada pago	Los profesionales del GIT realizan la revisión de los soportes para pago radicados por los	El proceso muestra evidencia de que se implementan las acciones propuestas	Se observa que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
	requisitos establecidos en los contratos, ordenes etc., en el procedimiento de tesorería y/o en la circular de pagos de cada vigencia, con el fin de beneficiar a un particular o tercero y desviando la gestión de lo público.	asegurando que se encuentren completos y vigentes, teniendo en cuenta lo establecido en el contrato, el procedimiento y la circular de pagos, en caso de no cumplir se hace la devolución por correo electrónico o por Orfeo.	<p>contratistas y supervisores con el fin de verificar que cumplan todos los requisitos para el pago. En caso de que se detecte alguna inconsistencia las funcionarias indican al supervisor y al contratista mediante ORFEO, yo Correo electrónico las subsanaciones que debe hacer. Garantizando que se realicen los pagos con el cumplimiento de requisitos.</p> <p>chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sigueme.upme.gov.co/sigueme/files/riesgos/rg_seguimiento/Evidencias%20Riesgo%20de%200corrupcion%20Reporte%2025-09-2023.pdf</p>	de revisión de los soportes para pago radicados por los contratistas y supervisores para verificar que cumplen los requisitos para pago.	segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
GESTIÓN JURÍDICA	Posibilidad de que por acción u omisión o uso del poder se favorezca a un terceros mediante la orientación de conceptos jurídicos o procesos de defensa judicial que desvíen la gestión de lo publico.	El apoderado presenta las líneas de defensa en el Comité de Conciliación para su aprobación, de acuerdo con el procedimiento de Defensa Judicial. Decisión que queda en las actas del comité.	Comité de Conciliación. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://sigueme.upme.gov.co/sigueme/files/riesgos/rg_seguimiento/Evidencia%20estrategias%20de%20defensa.pdf	De acuerdo con lo reportado por el proceso se presentan las líneas de defensa en el Comité de Conciliación para aprobación. En este sentido, se puede evidenciar que el control se está implementado.	Se evidencia que se aplica el control de forma efectiva por parte de los apoderados de la UPME. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
FONDOS ENERGÉTICOS Y PROYECTOS PARA COBERTURA	Posibilidad de omitir el cumplimiento de requisitos en la evaluación de un proyecto en ejercicio del poder para beneficiar a un particular o terceros y desviando la gestión de lo público debido a dadivas o a coacción a los funcionarios que evalúan proyectos.	El profesional realiza Mesas técnicas con la participación de mínimo 2 representantes de la UPME, se levanta acta con todos los detalles de la reunión y firma de todos los asistentes.	Control 1 Mesas Técnicas	El proceso adjunta evidencia de las mesas técnicas realizadas, sin embargo, podría ser más explícito el monitoreo indicando cuantas se han hecho y en que fechas.	Se evidencia la ejecución del control en las actas de las 9 mesas de trabajo realizadas en el segundo cuatrimestre de 2023, aplicándose el control de forma efectiva. Así mismo, se observa que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y no hay evidencia de la materialización del riesgo. Se identifica el monitoreo por parte de la primera y segunda línea.
		Los funcionarios responsables aplican niveles de autorización establecidos para la emisión de conceptos de evaluación de proyectos solicitantes de recursos en los fondos de apoyo financiero.	Control 2 Niveles de autorización		Se aplica el control de forma efectiva en la revisión de los conceptos de evaluación. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera, pero no de la segunda línea de defensa . No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
		Los profesionales participan en las actividades de formación, socialización y divulgación del Código de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que permitan la concientización de los servidores públicos.			No es posible analizar la efectividad del control por cuanto en este periodo no se evidencia monitoreo de la primera y segunda línea de defensa.
PLANEACIÓN INTEGRAL HIDROCARBUROS	Posibilidad de acción u omisión en el uso de la información suministrada o producida, desviando la gestión de lo público de forma que no se responde al cumplimiento de los objetivos misionales, para beneficio de los intereses propios o de un tercero	Cada vez que se requiera la actualización de un plan, cada líder de plan remite al subdirector el documento preliminar para su revisión y aprobación (según sea el caso). A continuación, el subdirector solicita su publicación en la página web, mediante correo electrónico institucional a la Oficina Gestión de la Información - OGI, con el fin de ser sometido a comentarios por los interesados.	Durante el periodo de monitoreo, el control no opero, toda vez, que el documento del plan programado para la vigencia del año 2023 se encuentra en elaboración.	Según lo reportado por el proceso, el control no pudo operar toda vez que el plan se encuentra en elaboración, en ese sentido, se debe realizar monitoreo antes de culminar la vigencia del 2023, con el propósito de revisar si se logra culminar su elaboración y publicación.	Se verificó que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado; y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
		<p>Cada vez que se requiera la expedición o actualización de un concepto técnico, el responsable de la temática de la Subdirección de Hidrocarburos realiza la solicitud y recepción de información a través del medio oficial de las entidades correspondientes o de las plataformas destinadas para tal fin; posteriormente, el responsable realiza los cálculos de acuerdo con la metodología establecida mediante la normativa vigente y finalmente, remite al subdirector el concepto técnico preliminar para su revisión y aprobación.</p>	<p>Durante el periodo de monitoreo, los profesionales de la subdirección realizaron la solicitud de información y proyectaron los conceptos técnicos que fueron remitidos para revisión y aprobación por parte del subdirector. Se anexan 5 conceptos técnicos emitidos durante este periodo de monitoreo.</p> <p>chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sigueme.upme.gov.co/sigueme/files/riesgos/rg_seguimiento/Conceptos%20tecnicos.pdf</p>	<p>De acuerdo con lo reportado por el proceso y los soportes adjuntos, se pueden evidenciar la emisión de conceptos por parte de los profesionales de responsables de la temática.</p>	<p>Durante este cuatrimestre se evidencia que el control se está aplicando y que es adecuado en la expedición de los conceptos técnicos; y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.</p>

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
MEJORA CONTINUA	Posibilidad de que por acción u omisión o en uso de poder se modifique información resultante de los ejercicios de medición, seguimiento y control en beneficio propio o de un tercero por intereses particulares, desviando la gestión de lo público.	El GIT de planeación realiza seguimiento trimestralmente a la ejecución del plan de acción institucional, presentando los resultados ante Comité de Gestión y Desempeño y publicándolos en la página web de la UPME.	Se realizaron los seguimientos con corte a marzo y junio del 2023, presentando los resultados al comité de gestión y desempeño. Se adjuntan las presentaciones. Las actas en el expediente 2023101010600001E. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sigueme.upme.gov.co/sigueme/files/riesgos/rg_seguimiento/Comit%C3%A9%20Institucional%20de%20Gesti%C3%B3n%20y%20Desempe%C3%B1o_No.%202_10-05-2023%20V2.pdf	De acuerdo con lo reportado por el proceso, se puede evidenciar que se están realizando las actividades que garantizan la implementación eficaz del control.	Durante este cuatrimestre se evidencia que el control se está aplicando y que es adecuado en relación con el riesgo identificado; y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.
		El GIT de planeación administra y controla los accesos y la información reportada en el módulo del aplicativo SIGUEME.	Este control iniciará la aplicación nuevamente a partir del mes de septiembre.	De acuerdo con lo reportado por el proceso, esta actividad se retomará desde el mes de septiembre, por lo tanto, no se puede evidenciar la eficacia del control.	No es posible analizar la efectividad del control por cuanto en este periodo no se ha ejecutado. Se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
PLANEACIÓN INTEGRAL MINERIA	Uso indebido de la información privilegiada con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, en la fijación de precios base para la liquidación de regalías.	Los profesionales de la Subdirección revisan y radican (cuando aplique) en el Sistema de Información documental la información que llega de las empresas para que esta sea oficial, con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de liquidación de precios base de regalías.	Se adjunta pdf del seguimiento de la información que se aplicó para la última resolución Q4, donde se evidencia los radicados de salida y de respuesta de cada empresa. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sigueme.upme.gov.co/sigueme/files/riesgos/rg_seguimiento/_%20Seguimiento%20Información%20Q4%20-%20Carb%20y%20Metalurgico.pdf		Se aplica el control de forma efectiva en la información privilegiada de los precios base de liquidación de regalías. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado. No hay evidencia de la materialización del riesgo. No se observa monitoreo por parte de la segunda línea.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
		El líder del proceso designa los profesionales a cargo de la fijación de precios base, para que trabajen por pares en la revisión de datos e información privilegiada utilizada en este proceso.	Se adjunta pdf, donde se evidencia el profesional encargado de subir la información y el par que realiza la verificación, adicional el comentario de dicha revisión. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sigueme.upme.gov.co/sigueme/files/riesgos/rg_seguimiento/2023-09-25_149_%20Seguimiento%20Informaci%C3%B3n%20Q4%20-%20Carb%C3%B3n%20Termico%20y%20Metalurgico.pdf		Se aplica el control de forma efectiva en la designación de los profesionales. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera línea, pero no de la segunda línea de defensa.
SERVICIO AL CIUDADANO	Posibilidad que por acción u omisión un funcionario agilice un trámite en curso, para beneficiar un particular o tercero, mediante tráfico de influencias y/o ofrecimiento de dádivas, desviando la gestión de lo público.	El profesional de atención al ciudadano, hace seguimiento que las respuestas estén acordes al procedimiento, con sus respectivas validaciones internas.	Se realiza el seguimiento de las PQRSDf por medio de la matriz de seguimiento y los informes quincenales y la herramienta de control de PQRSDf	Al ingresar al link se solicita permiso de acceso, por lo tanto, no se puede visualizar la evidencia del seguimiento a las PQRSDf.	Se aplica el control de forma efectiva en el seguimiento de las PQRSD, dada la verificación realizada por control interno en el seguimiento realizado a las PQRSDf. Así mismo, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
GESTIÓN TALENTO HUMANO	Posibilidad de vencimiento de términos de instrucción dentro de los procesos disciplinarios, siendo beneficiados de manera directa o indirecta, económica ó material tanto el disciplinado, el funcionario instructor y el responsable directo del proceso disciplinario.	El profesional abogado sustanciador verifica el cumplimiento de termino a través de bitácora.	Se ha realizado el seguimiento de términos dentro de los procesos, de acuerdo a último informe adjunto. Informe comisiones 18 sept 2023.xlsx	El proceso reporta el seguimiento de términos, mediante informe adjunto, lo cual evidencia la implementación del control,	No es posible analizar la efectividad del control por cuanto la evidencia aportada por la primera línea de defensa no corresponde ni al riesgo ni al control (comisiones no procesos disciplinarios). Se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea, a pesar de presentar debilidades en la verificación del soporte.
	Posibilidad de influir en el proceso de selección para beneficiar a un particular o tercero para vincularse en provisionalidad a la entidad, sin el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, omitiendo la igualdad para los interesados en el proceso, desviando la gestión de lo público al beneficiar a un actor específico.	El profesional a cargo de vinculación, programa y ejecuta la aplicación de pruebas técnicas para evaluar competencias básicas y funcionales para el empleo a proveer, realiza entrevista para verificar competencias comportamentales para el empleo, y verifica cumplimiento de requisitos mínimos mediante el formato F-TH-032 Formato de Verificación de Requisitos Mínimos para Vinculación de personal.	Durante la vigencia 2023, se han vinculado 3 personas en provisionalidad, siguiendo el procedimiento de verificación de derecho preferencial de personal de carrera administrativa, pruebas y entrevistas técnicas y verificación de requisitos con el manual de funciones. F-TH-32 Formato de verificación R 2028-22 Jorge Eduardo Zuluaga.xlsx	De acuerdo con lo reportado, se han realizado los procesos de vinculación durante la vigencia, teniendo en cuenta la verificación de los requisitos que deben cumplir en concordancia con los procedimientos establecidos. De esta manera se puede evidenciar la implementación del control.	Se aplica el control de forma efectiva en la verificación de los requisitos mínimos. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	MONITOREO 1 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 2 LÍNEA DE DEFENSA	MONITOREO 3 línea DE DEFENSA
GESTIÓN TICS	Posibilidad que por acción y en uso del poder se otorguen privilegios o permisos para acceso a sistemas e información a terceros, desviando la gestión de lo público.	El profesional encargado de Infraestructura monitorea oportuna y eficientemente la gestión de usuarios acorde con lo establecido en el procedimiento	Durante el año 2023 se han realizado el monitoreo de gestión de usuarios mediante formulario publicado en intranet en el siguiente link https://docs.google.com/forms/d/1FAIpQLSc0B4a51rmW745MN16Eza7oI3VTEIsxGM7wElgXOQ4Q6MAformResponse	De acuerdo con lo reportado por el proceso se puede evidenciar que se está realizando el control a los permisos de acceso a los diferentes usuarios, mediante el diligenciamiento del formulario publicado en la intranet lo cual genera un cuadro de control que se adjuntó como evidencia.	Se evidencia 197 solicitudes de servicio, no obstante, no hay soporte del monitoreo oportuno y eficiente, teniendo en cuenta que en el soporte no se identifica la fecha de atención o solución de la solicitud. Igualmente, se evidencia que el control es adecuado en relación con el riesgo identificado y se observa el monitoreo por parte de la primera y segunda línea. No hay evidencia de la materialización del riesgo.

Fuente: Aplicativo SIGUEME II módulo riesgos / reporte monitoreo y seguimiento

